

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 9			

503

FECHA DE ELABORACIÓN						FECHA RECIBIDO GRUPO ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL					
DÍA	13	MES	06	AÑO	2019	DÍA	13	MES	06	AÑO	2019
Consecutivo sistema de información SAP						Número(s) de Item(s) Plan Anual de Adquisiciones					
2019001216						2019001441					

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
CONVOCATORIA PÚBLICA: ☒	INVITACIÓN A COTIZAR: ☐	ACUERDO MARCO DE PRECIOS: ☐

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Los servicios de canales dedicado de internet se consideran necesarios para el funcionamiento de la organización ya que a través de estos funcionan muchos servicios para toda la Institución en el desarrollo normal de sus actividades diarias, la comunicación del INC con el mundo exterior y demás labores exigidas por el gobierno nacional para las actividades en línea, tales como (SECOP, SIIF, DATOS ABIERTOS, SUIT entre muchas otras).

El canal dedicado de datos permite la comunicación entre el INC y la sede de CPRED, permitiendo prestar todos los servicios necesarios para su desempeño de forma confiable y segura.

2.2 JUSTIFICACIÓN:

En la actualidad el Instituto cuenta con 2 canales de dedicados de internet y un canal dedicado de datos para la comunicación con sus sedes. Dentro de sus actividades cotidianas se destaca la comunicación constante con el mundo exterior, y las diferentes actividades con los entes de control gubernamentales, Ministerios, bancos, contratistas, oferentes entre otros. La comunicación se realiza usando el servicio de internet.

Adicionalmente el Instituto está en continuo crecimiento como de infraestructura tecnológica y sistemas de información. Dado lo anterior se requiere contratar los servicios de internet dedicado y un canal de comunicación directa con su sede (CPRED).

3. OBJETO

Prestación del servicio de dos canales dedicados de internet, cada uno de 256 Mbps y un canal dedicado de datos de 20Mbps, para el Instituto Nacional de Cancerología ESE. (Principal y sede CPRED).

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO
83	12	17	03	83121703 - Servicios relacionados con Internet.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
- Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
- Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.

4

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 2 de 9	

7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Poner a disposición del Instituto todas las herramientas y elementos que sean necesarios para la adecuada y oportuna prestación del servicio, los cuales deberán ser de primera calidad.
2. Enviar con anticipación al supervisor del contrato el nombre del técnico(s) que va atender los requerimientos e incidentes en sitio con el fin de autorizar el ingreso a las instalaciones de la entidad.
3. Garantizar que el personal encargado de atención de requerimientos e incidentes en sitio porte identificación de la firma que representa.
4. Asumir los daños ocasionados a los bienes del INC que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia de errores propios por parte del contratista.
5. Responder a reclamaciones por garantía de los trabajos realizados como máximo en setenta y dos horas (72) a partir del requerimiento del supervisor del contrato.
6. Entregar por escrito reporte mensual técnico, el cual deberá indicar el estado en que se encuentra los servicios, así como las actividades realizadas por parte del contratista.
7. Presentar cronograma mantenimiento preventivo que será aprobado por el supervisor del contrato.
8. Cubrir con los costos de desmonte, traslado y montaje de los equipos o sus partes reparadas sin generar costo adicional al instituto el cual deberá ser instaladas en perfecto estado de funcionamiento
9. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
10. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo
11. Cumplir con los Niveles de Servicio establecidos previamente de mutuo acuerdo con el INC, ver anexo de ANS.
12. Cumplir con el acuerdo de confidencialidad establecido por el INC, ver anexo Acuerdo de Confidencialidad.

6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de 31 meses contados a partir de la legalización del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. ANALISIS DEL SECTOR

El 75% de los ingresos del sector provienen del sector de telecomunicaciones tradicionales (voz fija y móvil). El crecimiento de estos servicios se ha desacelerado fuertemente y por el contrario el desarrollo de servicios de datos y acceso a Internet han tenido un crecimiento bastante importante.

Los principales segmentos dentro del mercado TIC son: la telefonía diferenciando entre móvil (en claro auge) y fija (en claro detrimento), internet con conexiones desde soporte móvil y desde hogares o empresas, y Televisión. Además, en este estudio de mercado se incluirá un análisis del sector Software en Colombia. Para poder hacerse una idea del tamaño del sector TIC, estaríamos hablando de un sector que a día de hoy aproximadamente produce ventas por 2.000 millones de € y que para el 2018 se espera que ronde los 6.666 millones de € aproximadamente.

En cuanto a los avances en el uso del Internet en Colombia, las cifras del DANE muestran que en 2017 el 63,3% de las personas hicieron uso de este. Así mismo, se identificó el celular como el medio favorito para conectarse, donde las principales actividades que realizaron los usuarios fueron redes sociales, correo y mensajería, así como la consulta de información. En relación de empresas industriales manufactureras su uso fue del 99,5.

Del total de los ingresos de los servicios TIC, los correspondientes a Internet móvil y fijo fueron los que presentaron el mayor aporte en 2016, con un 40,6%, superando por primera vez los ingresos de la telefonía (móvil y fija).

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 9			

8. VALOR			
El presupuesto para la presente contratación, es de ciento ochenta y cinco millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos M/cte (\$185.678.248, 00) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.			
9. FORMA DE PAGO			
El Instituto pagará el valor del contrato mensualmente, a los TREINTA (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.			
10. GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO CONTRACTUAL			
10.1. FASE DE LA SELECCIÓN:			
GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.			SI
10.2. FASE DE LA CONTRATACIÓN			
GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	SI
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y XXX MAS	
CUMPLIMIENTO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS MAS	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20%	POR EL TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A SATISFACCIÓN	
CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MAS	
Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.			
11. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE			
1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.		
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.		
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo No. 3		
12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO			

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 4 de 9			

No	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	ASIGNACION
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista

13. NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA SOLICITUD

VIGENCIA	CDP	VALOR
2019	1201900534	\$ 24.678.248
2020	1201900594	\$ 69.000.000
2021	1201900596	\$ 69.000.000
2022	1201900598	\$ 23.000.000

14. NÚMERO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO Y POSICIÓN

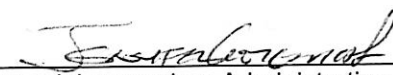
VIGENCIA	SOLPE
2019	10013792 ✓
2020	10013653 ✓
2021	10013654 ✓
2022	10013655 ✓

15. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

Todos los servicios solicitados serán instalados en el Centro de cómputo del Instituto Nacional de Cancerología ubicado en la Calle 1 No.9-85 (canales dedicados de internet) y la sede CPRED (canal dedicado de datos) en las instalaciones del San Juan de Dios ubicado en la Carrera 10 No.1-59, en la ciudad de Bogotá D.C.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

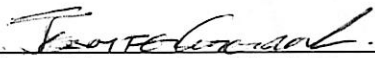
La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Coordinador del Grupo Soporte de Redes y Hardware, Supervisor (es) técnico (s) y supervisor administrativo quienes certificaran el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.


Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre: **Jennifer Dahana Gutierrez**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

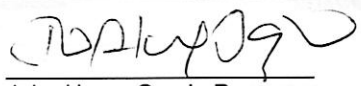
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 9			



Firma del supervisor Técnico

Nombre: **Jennifer Dahana Gutierrez**

17. ELABORADO Y REVISADO

 Jennifer Dahana Gutierrez Profesional Universitario	 John Henry Osorio Perea Profesional Universitario
Nota: No es requisito el diligenciamiento de los puntos 14 y 15 del presente documento.	

f

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 9			



República de Colombia
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1201900534

DATOS GENERALES	
Fecha del documento:	24.01.2019
Fecha de contabilización:	24.01.2019
Creado por:	OGONZALEZ
Sociedad:	INC
Modificado por:	Ultima modificación
DATOS ADICIONALES	
Objeto:	2 CANALES DEDICADOS DE INTERNET

POSICIÓN DE DOCUMENTO 001	
Objeto:	2 CANALES DEDICADOS DE INTERNET
Pos. presup.:	A2048-6 - TELEFON, FAX Y OTROS
Fondos:	F20G - Recur Administrados
Importe:	45.000.000,00 pesos
Centro gestor:	CG07SAF -
Prog. presupuestal:	C1000 - Funci y operac
Grupo programa:	-

La información suministrada en el presente documento hace parte integral del contrato. Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de enero de 2019.

COORDINADOR DEL GRUPO DE PRESUPUESTO



República de Colombia
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7
Av. 1 No. 9-85
Teléfono: 3341111 / 22
Fax: 3341844 Bogotá - Colombia



SOLICITUD DE PEDIDO No. 10013792
Fecha de la solicitud : 04.04.2019
Fecha de la entrega : 04.04.2019

Pos	Código	Descripción	Cantidad Und Solicit.	Doc. Presu.	Pos.	Pres.	Fondo
00001		302 Productos por Servicios	1,00GIB	LMARTINEZ 1201900534	A2048-6	F20G	

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 4			

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS CANALES DEDICADOS DE INTERNET DE 256 MB Y UN CANAL DEDICADO DE DATOS DE 20 MB RESPECTIVAMENTE.

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prestación del servicio de dos canales dedicados de internet, cada uno de 256 Mbps y un canal dedicado de datos de 20Mbps, para el Instituto Nacional de Cancerología ESE. (Principal y sede CPRED).

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DEL SERVICIO

ITEM	Descripción	Cantidad
1	Servicio de canal dedicado de 256 Mbps con backup de respaldo cada uno. Se requiere los servicios para la instalación, operación y administración de una solución de conectividad WAN con ancho de banda 256 Mbps sin reúso. Prestar servicio a través de fibra Óptica. La TX y RX de información debe realizarse sin ningún tipo de manipulación. Con ancho de banda garantizado, comprobable. El contratista debe incluir los equipos necesarios para transmisión por fibra óptica, para uso dedicado al servicio de acceso a Internet, conectado a un Switch o Router para interfaces fastethernet/gigaethernet. (El proveedor debe proveer el Router), full dúplex y con manejo eficiente del tráfico. Los servicios serán instalados en la dirección Calle 1 # 9-85 en la ciudad de Bogotá.	2
2	Servicio de canal dedicado de datos de 20 Mbps sin reúso, con backup de respaldo y manejo eficiente del tráfico. Se requiere los servicios para la instalación, operación y administración de una solución que permita la interconexión de la sede CPRED ubicada en la carrera 10 No. 1-09 en San Juan de Dios y la sede principal ubicada en la dirección Calle 1 # 9-85 en la ciudad de Bogotá.	1
Condiciones del servicio		
3	La solución de última milla para la sede principal del INC (canales dedicados de internet); el Contratista debe suministrar dos enlace con dos accesos (principal y backup) de comunicaciones con ruta y nodo independientes que conecte a la red de comunicaciones del contratista por medio de fibra óptica para garantizar la redundancia y el impacto en caso de fallas.	
4	Direcciones IP públicas válidas: Proporcionar y garantizar mínimo sesenta y cuatro (64) direcciones IP Públicas validas por canal. Estas direcciones deben quedar disponibles y operando desde el momento en que el servicio esté instalado. Brindar el servicio de DNS primario y servicio de DNS secundario redundante.	
5	Debe incluir conexión al NAP Colombia garantizando el ancho de banda contratado.	

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 2 de 4	

6	El proveedor deberá garantizar la configuración e implementación de la solución propuesta con los segmentos IPv4 actuales y deberá garantizar la configuración de las direcciones IPv6 una vez sean asignados por LACNIC al INC. Estos segmentos serán entregados al proveedor en el momento del inicio del aprovisionamiento de los servicios.
7	Garantizar los siguientes niveles mínimos de calidad del servicio: -Se debe garantizar la plena capacidad contratada del canal de acceso en todo momento y garantizada disponibilidad de $\geq 99.98\%$ mensual de extremo a extremo: 24*7*365. - Opciones de Respaldo y Contingencia de la red de comunicaciones del contratista. - Garantía de utilización de los protocolos de red para el servicio de comunicaciones ofrecido, garantizado que no afectará el stack de protocolos TCP/IP utilizados.
8	Soporte Técnico: • Servicios de soporte técnico 7x24x365. • El servicio debe funcionar por un periodo mínimo de 31 meses, las 24 horas del día, incluidos los días festivos. • La solución debe contar con soporte para calidad de servicio (QoS) que pueda aplicarse según los requerimientos del negocio.
9	Condiciones del servicio • Garantizar que todos los equipos tienen habilitado el protocolo SNMP para poder supervisar el funcionamiento de la red.
	• El proveedor debe suministrar el equipamiento del hardware que soporte el tráfico de la red de acuerdo al ancho de banda descrito en el objeto del estudio, necesario para brindar el servicio en los términos que lo requiere INC.
	• Los enrutadores de cada sitio deben ser equipos de marca reconocida en el mercado homologados para la solución requerida.
	• Ampliaciones en el ancho de banda que debe estar en capacidad de soportar el equipo inicialmente instalado.
	• El servicio debe incluir: - Segmentación física - No acceso administrativo - Autenticación: SHA1, KERBEROS. - Cifrado asimétrico: RSA con llaves de 2048bits. - Cifrado simétrico: AES-256 - Intercambio de llaves Diffie Hellman de 2048 bits - Soporte a IPSEC con autenticación.
10	• El proveedor deberá prestar la operación y el mantenimiento de la solución instalada sin que esta labor genere costos adicionales al INC, diferentes a los definidos en la "Propuesta Económica".
10	Monitoreo y reportes

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 3 de 4	

- Sistema de Gestión Centralizado, que permita administrar y monitorear de forma remota el (los) equipos de comunicaciones del enlace a Internet., de forma proactiva-y no reactiva.
- El proveedor debe suministrar una herramienta de monitoreo para los enlaces donde se pueda validar el tráfico e información de netflow por cada sede. La herramienta también debe generar reportes de disponibilidad y estadísticas para controlar los ANS pactados, mediante acceso web y en tiempo real.
- Reporte de fallas y soporte técnico del servicio para recepción y atención de reporte de fallas y solución del problema reportado, con disponibilidad de 24 horas al día, 7 días a la semana. Debe generar un número de caso (ticket) que permitirá el seguimiento de la falla reportada hasta su solución. Todas las fallas se reportarán por este servicio.

2. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

Garantizar los siguientes niveles de calidad del servicio cumpliendo con:

- El proveedor deberá Contar con un soporte técnico 7x24x365.
- El proveedor deberá contar con un sistema de autogestión conectado a la herramienta de monitoreo que genere automáticamente los tickets en caso de fallas.
- El proveedor atenderá las fallas con personal de soporte técnico vía telefónica y correo electrónico.
- En caso de presentarse una falla total en los 2 enlaces de última milla, se correrán las penalizaciones según la siguiente tabla:

Rango de Disponibilidad %	Compensación %
100.00 - 99.98	0%
99.97 - 99.70	10%
99.69 - 99.00	20%
98.99 - 97.00	50%
96.99 o menos	100%

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

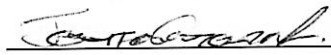
Todos los sistemas solicitados serán instalados en el Centro de cómputo del Instituto Nacional de Cancerología ubicado en la Calle 1 No.9-85 en la ciudad de Bogotá D.C.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 4 de 4			

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Firma:



Nombre:

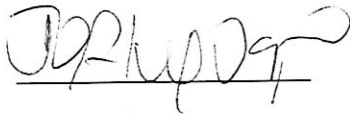
Jennifer Dahana Gutierrez

Cargo:

Coordinadora de Soporte de Redes y Hardware

17. ELABORADO Y REVISADO POR

Firma:



Nombre:

John Osorio

Cargo:

Profesional Universitario

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 5			

ANEXO No. 5				
1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE				
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:				
CRITERIO			PUNTAJE	
Requisitos habilitantes técnicos			Cumple / No cumple	
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores				
Oferta económica			950	
Valores agregados			50	
TOTAL PUNTAJE			1000	
La calificación técnica de puntaje total mínima es de 600 puntos.				
El proponente debe diligenciar de forma completa el archivo Costos_Oferta2019.xls que contiene las hojas, Requisitos técnicos, Experiencia y Costos.				
1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.				
Como requisito habilitante técnico se requiere cumplir el 100% de lo estipulado en el anexo Costos_Oferta2019.xlsx hoja Requisitos técnicos.				
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DEL SERVICIO				
ITEM	Descripción	Cantidad	La oferta cumple con el requerimiento (SI) NO)	Observaciones
1	Servicio de canal dedicado de 256 Mbps con backup de respaldo cada uno. Se requiere los servicios para la instalación, operación y administración de una solución de conectividad WAN con ancho de banda 256 Mbps sin reuso. Prestar servicio a través de fibra Óptica. La TX y RX de información debe realizarse sin ningún tipo de manipulación. Con ancho de banda garantizado, comprobable. El contratista debe incluir los equipos necesarios para transmisión por fibra óptica, para uso dedicado al servicio de acceso a Internet, conectado a un Switch o Router para interfaces fastethernet/gigaethernet. (El proveedor debe proveer el Router), full dúplex y con manejo eficiente del tráfico. Los servicios serán instalados en la dirección Calle 1 # 9-85 en la ciudad de Bogotá.	2		
2	Servicio de canal dedicado de datos de 20 Mbps sin reuso, con backup de respaldo y manejo eficiente del tráfico. Se requiere los servicios para la instalación, operación y administración de una solución que permita la interconexión de la sede CPRED ubicada en la carrera 10 No. 1-09 en San Juan de Dios y la sede principal ubicada en la dirección Calle 1 # 9-85 en la ciudad de Bogotá.	1		
Condiciones del servicio				
La solución de última milla para la sede principal del INC (canales dedicados de internet); el Contratista debe suministrar dos enlaces con dos escenarios (principal y backup) de				

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 2 de 5			

2. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Es indispensable que la oferta acredite experiencia en celebración y ejecución de contratos de acuerdo al objeto de esta invitación.

El cumplimiento se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas con los servicios de canales dedicados de internet cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de la entrega de las ofertas.

El oferente debe aportar mínimo dos (2) certificaciones sobre la experiencia específica que lo acredita para el actual proceso. Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a doscientos treinta (230) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla de costos (**Costos_Oferta2019**) que acompaña la presente invitación (ver gráfica).

Para efectos de lo anterior, se deberá anexar igualmente certificaciones expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato, actividades y/u obligaciones.
4. Valor del contrato.
5. Fecha de iniciación del contrato.
6. Fecha de terminación del contrato.
7. Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 3 de 5			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE								
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E B R M)
1						\$ 0	0	
2						\$ 0	0	
3						\$ 0	0	
4						\$ 0	0	
5						\$ 0	0	
6						\$ 0	0	
7						\$ 0	0	
8						\$ 0	0	
9						\$ 0	0	
10						\$ 0	0	
11						\$ 0	0	
12						\$ 0	0	
13						\$ 0	0	
14						\$ 0	0	
15						\$ 0	0	
16						\$ 0	0	
17						\$ 0	0	
18						\$ 0	0	
19						\$ 0	0	
20						\$ 0	0	
21						\$ 0	0	
22						\$ 0	0	
TOTALES						\$ 0	0	

COMPañía
PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO
ELECTRÓNICO:

Gráfica: Vista hoja Experiencia en plantilla de costos

Para efectos de evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV a la fecha actual.

Para los contratos en donde haya hecho parte de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.

Para efectos de evaluación las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

Importante: No serán evaluadas las ofertas que no demuestren experiencia mínima de acuerdo a los requerimientos.

3. OFERTA ECONOMICA

Al precio más bajo de las PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y CON LAS CERTIFICACIONES se le asignará novecientos cincuenta (950) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Los anteriores valores unitarios y totales deben quedar registrados en el anexo CostosOferta_2019.xls hoja costos.

La evaluación se realizará sobre los siguientes costos:

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 4 de 5			

COSTOS DE LOS SERVICIOS					
DESCRIPCION	CANT	MESES	VALOR UNITARIO MENSUAL SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA COP	
Canal dedicado de internet de 256 Mbps (principal y backup)	2	31		\$ 0	
Canal dedicado de datos de 20 Mbps	1			\$ 0	
SUBTOTAL				\$ 0	
IVA 19%				\$ 0	
TOTAL PROPUESTA COP				\$ 0	

4. VALORES AGREGADOS

Se entiende por valores agregados aquellos servicios que no están descritos como requisitos mínimos en la presente invitación y que le agreguen beneficios o mejoras a la calidad de los servicios de la presente invitación. Se le asignará cincuenta (50) puntos a cada proponente.

5. ADJUNTOS

Se adjuntan los siguientes documentos.

- CostosOferta_2019.xls
- Acuerdo de Confidencialidad

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por el Coordinador de Soporte de Redes y Hardware como supervisor técnico y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma: 

Nombre: Jennifer Dahana Gutierrez

Cargo: Coordinadora de Soporte de Redes y Hardware

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 5 de 5			

ELABORADO Y REVISADO POR:

Firma:

Nombre:

John Osorio

Cargo:

Profesional Universitario

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

